



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 03 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0004146/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1624/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se modifica parcialmente las Ordenanzas N°s 24/13 y 118/13 de Incorporación y Distribución Provisoria y Definitiva del Presupuesto 2013 para la Universidad Nacional de Misiones, respectivamente, y las Resoluciones Rectorales N°s 001/13 de Incorporación de Créditos de Remanentes de Ejercicios Anteriores, 002/13 Créditos provenientes de Recursos Propios y Modificatorias, de acuerdo a las planillas Anexas a la presente.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 022/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1624/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Noviembre de 2013.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 010-14

KaW


DR. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
a/c. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones